



Municipalidad de Tolhuin
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL

Maira C. Andersen
Eg. 378
Sec. Planificación y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

TOLHUIN, 30 JUL. 2024

VISTO: El Expediente N° 807/24 del 13 de mayo de 2024, iniciado por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano del Municipio de Tolhuin, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones individualizadas en el Visto de la presente se tramitan las actuaciones relacionadas con la obra "COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA".

Que obra en Expediente Resolución S.P y D.U.M.T N° 269/24, de fecha 10/07/2024, mediante el cual se autorizo el llamado a LICITACION PUBLICA N°04/24, para la "COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA", según Expediente N° 807/24 del 13 de mayo de 2024, iniciado por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, con un presupuesto oficial de **PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(\$ 199.768.800,00)**, se imputo el gasto a la partida 428 Ley Provincial de Obras Publicas, y se estableció fecha de aperturas de Ofertas.

Que mediante Nota Int. N° 147/24, Letra D.P y L.M.T, de fecha 19/07/2024, la Dirección de Proyectos y Licitaciones, solicita a la Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, dar de baja a la Licitación Publica N°04/24, para la "COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA", manifestando que por el tiempo transcurrido desde el inicio del Expediente y a la fecha de apertura, los montos expuestos superan extensamente el presupuesto oficial.

Que mediante Nota Int. N° 405/24, Letra S.P y D.U.M.T, de fecha 19/07/2024, se remite Expediente Original a la Secretaria de Legal y Técnica, a los efectos de tomar Intervención correspondiente.

Que mediante Nota Int. N° 599/24, de fecha 19/07/2024, la Secretaria de Legal y Técnica, indicando que resulta precedente dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 04/24, debiendo dar cumplimiento a los actos administrativos que corresponden.

Que mediante Nota Int. N° 407/24, Letra S.P y D.U.M.T, de fecha 22/07/2024, se solicita autorización al ejecutivo, para dar de baja a la Imputación Preventiva N° 1297, 1298 y 1299, correspondientes a la Licitación Pública N° 04/24 "COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA"

Que mediante Resolución S.E. y H.M.T N° 1588/24, de fecha 29/07/2024, en la cual se deja sin efecto a las Imputaciones Preventivas N° 1297, 1298 y 1299, por un importe de pesos **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(\$ 199.768.800,00)**, aplicados a la partida N° 428-Ley Provincial N° 1.300-Obras Publicas.

Que obra en el Expediente toda la documentación necesaria para dar continuidad al trámite.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Territorial N° 236, Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ley 892/12, Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, Decreto Reglamentario N° 674/11, Decreto E.M.T. N° 1090/23, Decreto E.M.T N° 942/23, Resolución S.H.M.T. N°1162/16.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA la Resolución S.P y D.U.M.T N° 269/24, de fecha 10/07/2024, referente a la Licitación Pública N°04/24 "COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA", imputado a la Partida Presupuestaria 4-42-428-0 "Ley Provincial N° 1.300-Obras Publicas", por el importe de **PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(\$ 199.768.800,00)**, según lo expuesto en el exordio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Municipalidad de Tolhuin
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL

Maira C. Andersen
L.P. 378
Sec. Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Tolhuin

ARTÍCULO 2º: INFORMAR a la Subsecretaria de Comunicaciones Institucionales y a la Dirección de Despacho que no se llevara a cabo la Licitación Pública N°04/24 "COMPRA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA, Regístrese, Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN S.P y D.U.M.T N° 292 / 24.-

7
Maira C. Andersen A.R.
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN